

INFORME DE COMISARIO
A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EQUADIS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 219 de la Ley de Compañías y la designación como Comisario Principal que me hicieron la Junta General de Accionistas en su convocatoria dentro de alguno de los numereros que señala el Artículo 219 de la Ley de Compañías para efectuar actividades de Comisario, dando a Ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que me fue entregada por la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgare necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de EQUADIS S.A. al 31 de diciembre de 2015 y su correspondiente Estado de Resultados con los anexos y adjuntos sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

La compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Juntas Generales son convocadas legalmente y los puntos a tratar siempre son los señalados.

La Administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones encomendadas.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables relacionados encontrando que se hallan registrados apropiadamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía que me fueron entregados presentan fehacientemente la situación financiera de la compañía EQUADIS S.A. al 31 de Diciembre de 2015, el resultado de las operaciones han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) actualmente vigentes en el Ecuador.

Las obligaciones laborales se han cancelado oportunamente y al cierre del ejercicio se han realizado las provisiones proporcionales correspondientes.

Las declaraciones de impuestos y obligaciones con organismos de control de I.R.B. presentadas y pagado oportunamente.

Quito, 21 de marzo de 2016



Dr. Clemente José Vivanco S.

Gerente General

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.
Comisario Principal